

Vocal Secretario: Don Pedro Ramón Almeida Benítez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Joaquín Parra Escudero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura; don José Luis Carro Calvo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco, y doña M. Angeles Gilsanz Mayor, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco F. Michavila Pitarch, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Rafael A. Montenegro Armas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Manuel Legua García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia; doña María del Carmen García Miguel Fernández, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y doña Zenaida Uriz Ayestarán, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Concurso número 54

Comisión titular:

Presidente: Don Marcelino Llopis Pascual, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Pedro Ramón Almeida Benítez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Gabino Gaztelu Barreira, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo; doña María Luisa González Rubio, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco, y don Aurelio Luis Outón Soto, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Manuel Correas Dobato, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don Rafael A. Montenegro Armas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Manuel Legua García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia; don Francisco Javier Asumendi Esteban, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco, y doña Gloria Alvarez González, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

14707 *RESOLUCION de 20 de abril de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de la Comisión para celebrar el concurso de una plaza de Cuerpos Docentes, convocada por Resolución del Rectorado de 22 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por Resolución de este Rectorado de 22 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio), que figura como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 10 de abril de 1990.-El Rector, Pascual Rivas Carrera.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «SOCIOLOGÍA»

Plaza número: 13

Miembros titulares:

Presidente: Don Julio Iglesias de Ussel Ordiz, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Juan Pérez y Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca; doña Gemma M. F. González Ferrera, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz, y don Benjamín Hernández Blázquez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Antolín Granados Martínez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Miembros suplentes:

Presidente: Don Francisco Fernández Palomares, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: Raimundo Drudis Baldrich, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega; don Carlos Gómez Bahillo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza; y don Ignacio Brunet Icart, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña Concepción Virgili Belda, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

14708 *RESOLUCION de 3 de mayo de 1990, de la Universidad de Alicante, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Aprobado el Estatuto de la Universidad de Alicante por Decreto 107/1985, de 22 de julio («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 26 de septiembre), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria, y el artículo 2.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.-Para ser admitido al citado concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuatro.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Alicante, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100